



ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS

CLASE / ESPECIALIDAD PROFESIONAL / LUGAR: personal de oficios / Auxiliar de Servicios / auxiliar de inserción

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL, por mes completo (30 días), NOTA 1)	Meses	Puntos	Autobaremo	Revisión
Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales o el Consell de Mallorca en la misma especialidad o categoría		0,50	=	
Experiencia en puestos de trabajo del IMAS o del CIM de otra especialidad o categoría.		0,05	=	
Cualquier otra Administración Pública en la misma especialidad o categoría		0,25	=	
Empresas privadas con funciones y categoría equivalentes al homólogo funcional		0,125	=	
TOTAL I (Suma columna) =		Máximo 28		

II. FORMACIÓN				
II.1 FORMACIÓN REGLADA: Se valoran los títulos académicos de carácter oficial relacionados con las funciones y diferentes del requerido para el acceso.	Títulos	Puntos	Autobaremo	Revisión
Titulación de grado superior al requerido		2,50	=	
Titulación de igual grado al requerido		1,50	=	
Por máster oficial u homologado		1,00	=	
Por postgrado oficial u homologado		0,50	=	
SUBTOTAL II.1		Máximo 8		
II.2 FORMACIÓN NO REGLADA				
II.2. a) directamente relacionada con las funciones y realizadas por centros u organismos públicos oficiales	Horas	Puntos	Autobaremo	Revisión
Por hora de asistencia		0,01	=	
Por hora de aprovechamiento		0,02	=	
Por hora como docente		0,03	=	
SUBTOTAL II.2 a)) =		Máximo 8		
II.2. b) Formación meritable para cualquier especialidad				
Horas	Puntos	Autobaremo	Revisión	
Cursos del área jurídico-administrativa, hasta un máximo de 1,60 puntos				
Por hora de asistencia		0,01	=	
Por hora de aprovechamiento		0,02	=	
Por hora como docente		0,03	=	
	Máximo 1,60			
Cursos de igualdad de género, hasta un máximo de 1,60 puntos				
Por hora de asistencia		0,01	=	
Por hora de aprovechamiento		0,02	=	
Por hora como docente		0,03	=	

	Máximo 1,60			
Cursos de informática, hasta un máximo de 1,60 puntos				
Por hora de asistencia		0,01	=	
Por hora de aprovechamiento		0,02	=	
Por hora como docente		0,03	=	
	Máximo 1,60			
Cursos de calidad / habilidades / competencias profesionales / mandos, máx. 1,60 puntos				
Por hora de asistencia		0,01	=	
Por hora de aprovechamiento		0,02	=	
Por hora como docente		0,03	=	
	Máximo 1,60			
Cursos de prevención de riesgos laborales, hasta un máximo de 1,60 puntos				
Por hora de asistencia		0,01	=	
Por hora de aprovechamiento		0,02	=	
Por hora como docente		0,03	=	
	Máximo 1,60			
SUBTOTAL II.2 b)) =	Máximo 8			
TOTAL PUNTO II (Suma de puntos de II.1 + II.2) =	Máximo 24			

III. CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA (NOTA 2)	Títulos	Puntos	Autobaremo	Revisión
Para un nivel superior		2,00		
Para dos niveles superiores		4,00		
(*) El Certificado de lenguaje administrativo se considera como un nivel.				
SUBTOTAL III. =	Máximo 4			

PUNTUACIÓN FINAL SUMA DE TOTALES (I + II + III) =	Máximo TOTAL 56 puntos			
--	-------------------------------	--	--	--

- 1) Cada 30 días tendrá la consideración de un mes, las fracciones inferiores a 15 días no se tendrán en cuenta, la fracción de 15 días o más se puntuará el 50% del mes completo.
- 2) El nivel de catalán sólo se puede acreditar mediante la presentación de alguno de los títulos, certificados o declarados oficiales por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares y los expedidos por el Consell de Mallorca de acuerdo con los decretos de presidencia de 3 de junio de 2004 o 29 de septiembre de 2004.



Consell de
Mallorca

■ Departament de Benestar Social
Institut Mallorquí d' Afers Socials

ANEXO III. COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Presidente / a titular: Ramis Ferrer, Francesc
Presidente / a suplente: Estrany Payeras, Pere

Vocal 1 ° titular: Cerdà Campomar, Sebastià
Vocal 1 ° suplente: Castellano Gallardo, José Miguel

Vocal 2 ° titular: Ferriol Pons, Martí
Vocal 2 ° suplente: Coll Díaz, Margarita



Consell de
Mallorca

■ Departament de Benestar Social
Institut Mallorquí d' Afers Socials

ANEXO IV: DECLARACIÓN JURADA DE COMPATIBILIDAD FUNCIONAL

D / D^a
con domicilio en
con el NIF declara bajo juramento / promesa a los efectos de ser
nombrado / nombrada o contratado / contratada como auxiliar de inserción que no padece
ninguna enfermedad ni limitación física o psíquica que le impida llevar a cabo con
normalidad las funciones correspondientes a la especialidad en el lugar de trabajo al que
se aspira.

Palma, de de 2014

[Firma]



Consell de
Mallorca

■ Departament de Benestar Social
Institut Mallorquí d' Afers Socials

ANEXO V: DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO

D / D^a.....
con domicilio en
con el NIF declara bajo juramento / promesa a los efectos de ser
nombrado / nombrada o contratado / contratada como auxiliar de inserción que no he sido
sancionado o sancionada por falta disciplinaria muy grave en los tres últimos años, ni
separado o separada, ni despedido o despedida del servicio de ninguna administración
pública y que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Palma, de de 2014

[Firma]



ANEXO VI

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA BOLSA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS / AYUDANTE, ESPECIALIDAD AUXILIAR DE SERVICIOS, PUESTO DE TRABAJO AUXILIAR DE INSERCIÓN.

Datos personales

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:		Fecha de nacimiento:	
Domicilio:		núm.	Piso.
Código postal:		Localidad	
Nacionalidad:		Teléfonos: /	
Discapacidad: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <small>De acuerdo con la base 4.4.f. los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% deben aportar el certificado de aptitud emitido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Servicios Sociales del Gobierno de las Islas Baleares, que acredite compatibilidad para el ejercicio de las funciones correspondientes y en el que se determine, en su caso, las adaptaciones que la persona aspirante necesita para el cumplimiento del puesto de trabajo de auxiliar de inserción que constan en el texto refundido del Reglamento interno del presidente del Instituto Mallorquí de Asuntos Sociales de 28 de mayo de 2010 por el que se atribuyen funciones a los puestos de trabajo adscritos al IMAS (BOIB núm. 99, de 30-6-2011).</small>			

REQUISITOS:

- Graduado escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
- Solicita el certificado de servicios prestados en el IMAS (Si no se marca esta casilla, el IMAS no adjuntará el certificado en la documentación presentada).

Nota: el certificado de servicios prestados en el Consell de Mallorca se ha de pedir directamente a la Dirección Insular de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca y la persona interesada debe adjuntarlo dentro del plazo de presentación de solicitudes)

MERITOS			
N °. de orden (1)	Documentos	N °. Horas	Rellenar por el IMAS
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			

(1) Se han de ordenar los documentos correlativamente y deberá coincidir el número de orden con el número apuntado en cada documento que se aporta.

La persona abajo firmante solicita ser admitida en la selección a que se refiere esta solicitud y declara que son ciertos los datos que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria para ingresar en la Función Pública, y autoriza a introducir sus datos en un fichero automatizado para que se traten informáticamente, LOPD 15/1999, 13 de diciembre.

Palma, de de 2014

[Firma]
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.